

Sudamericana: resurge acción para anular acuerdo de 2013

VALPARAÍSO. Corte de Apelaciones acogió recurso de pescadores para reactivar demanda contra EPV.

La Corte de Apelaciones revocó un fallo del 5° Juzgado Civil de Valparaíso, lo cual le permitirá a los pescadores de la ex Caleta Sudamericana, agrupados en el Sindicato Sipsa, dar curso a la acción de nulidad de derecho público deducida contra la Empresa Portuaria de Valparaíso (EPV) por el acuerdo que de-

terminó la salida de los trabajadores de la caleta, el 2013.

“El objeto de la demanda es que se anulen los acuerdos marco que fueron forzados a suscribir los pescadores artesanales y que significó su erradicación de Valparaíso y fruto de esa nulidad, que se le permita retornar a ese puerto”, comentó el abogado del sindicato, Fe-

lipe Olea.

El académico del departamento de derecho público de la UV, Ricardo Salas, explicó los alcances de esta acción indicando que “si se declara la nulidad, se retrotraen los efectos al estado de cosas que existiría si no se hubiera producido”.

El secretario de Sipsa, David Ojeda, indicó que la deci-



SE REACTIVÓ EL PROCESO.

sión de la Corte, les permite “seguir adelante con nuestras demandas de nulidad del acto, por el cual fuimos expulsados de nuestra caleta”. 